

**PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):**  
**DOÑA GUMERSINDA MARRERO OLIVA (1852-1936),**  
**MAESTRA DE PRIMERA ENSEÑANZA TITULADA, PROFESORA PARTICULAR,**  
**MAESTRA INTERINA DE LA PRECARIA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS DE SAN MIGUEL**  
**Y VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

El presente artículo está dedicado a la segunda mujer nacida en San Miguel de Abona que obtuvo el título de Maestra de Primera Enseñanza<sup>1</sup>. Doña Gumersinda solo ejerció como maestra interina en la escuela de niñas de su pueblo natal en dos períodos (el primero de tan solo nueve meses y el segundo de tres años y medio), pues no se presentó a oposiciones y estuvo trabajando durante la mayor parte de su vida como maestra particular. A pesar de ello, creemos que merece un lugar en la historia de la enseñanza en esta localidad, pues nos permite conocer las dificultades que sufría la educación pública en el Sur hasta bien avanzado el siglo XX. Además, fue nombrada vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza y, como tal, formó parte de la Comisión de exámenes.

#### **TÍTULO DE MAESTRA Y LABOR DOCENTE COMO PROFESORA PARTICULAR**

Nuestra biografiada nació en San Miguel de Abona el 19 de abril de 1852, siendo hija de don José María Marrero Bello, natural del mismo pueblo, y de doña María de la Encarnación Oliva Montesinos, que lo era de Vilaflor. Tres días después fue bautizada en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco don Jerónimo Mora y Hernández; se le puso por nombre “*Gumersinda María del Sacramento*” y actuó como padrino don José González Chaves.

Creció en el seno de una familia de cierto relieve local, pues su padre, *don José María Marrero Bello* (1805-1889), fue propietario agrícola y resultó elegido teniente de la compañía de Milicia Nacional de San Miguel de Abona.

Tras superar la Enseñanza Primaria, doña Gumersinda cursó los estudios de Magisterio como alumna libre. Como tal, según la carga docente que por entonces tenían los tres cursos de la carrera, debía adquirir un dominio mediano de las técnicas de Lectura y Escritura; unos mínimos conocimientos de Gramática, Aritmética, Geografía e Historia, Dibujo, Pedagogía, Higiene y economía doméstica; y una notable habilidad para las labores del hogar. Además, tenía que presentar una certificación de haber realizado las prácticas con una maestra de escuela pública, durante un período que oscilaba entre seis meses y tres años. De este modo, cuando ya creyó que estaba suficientemente preparada, en el curso 1874-75 se matriculó en la Escuela Normal Superior de La Laguna para sufrir el correspondiente examen de reválida y en junio de 1875 obtuvo el título de Maestra Elemental, cuando contaba 23 años de edad.<sup>2</sup>

Durante la mayor parte de su vida, la Sra. Marrero Oliva se dedicó a la enseñanza particular, pues en las escuelas públicas solo lo hizo en dos cortas etapas, como ya se ha indicado. En el padrón vecinal de 1882 vivía en San Miguel junto a sus padres; don José María Marrero figuraba como propietario, con 80 años y natural de San Miguel; doña María

---

<sup>1</sup> La primera fue *doña Celestina Alfonso Sierra* (1846-1904), quien obtuvo en 1862 el título de Maestra de Instrucción Primaria elemental.

<sup>2</sup> José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Págs. 127-129 y 221.

Oliva, con 70 años y nacida en Vilaflor; y doña Gumersinda Marrero Oliva, con 28 años, natural de San Miguel y aún soltera<sup>3</sup>.

El 8 de octubre de 1883, a los 31 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel con don Manuel Galván González, de 26 años y jornalero, natural de Agaete (Gran Canaria) y vecino de la localidad tinerfeña, hijo de don Esteban Galván y doña Andrea González; los casó y veló el cura propio don Agustín Pérez Camacho y actuaron como testigos don Juan Pulido, don Nicolás García y don Miguel González, de la misma naturaleza y vecindad. En el momento de la boda, doña Gumersinda figuraba dedicada a la “*ocupación doméstica*”.

Don Manuel Galván, que llegó a figurar entre los mayores contribuyentes de San Miguel de Abona, desempeñó algunos cargos públicos, como los de vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral, concejal suplente del Ayuntamiento, vocal fundador de la Sociedad Republicana “La Libertad”, vocal del Comité Local de Acción Popular Agraria y fundador de la Agrupación municipal del Partido de Izquierda Republicana.



La vida de doña Gumersinda Marrero transcurrió en San Miguel de Abona, donde ejerció como maestra particular y como interina de la escuela pública de niñas.

#### **VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA Y MAESTRA INTERINA DE LA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS DE SAN MIGUEL DE ABONA**

Al quedar vacante la escuela de niñas de San Miguel de Abona, por traslado a Granadilla de Abona de la maestra propietaria doña Isabal Castrillón y Martín, se hizo cargo de ella doña Gumersinda Marrero, en concepto de interina y con un sueldo anual de 412,50 pesetas; acababa de cumplir 42 años de edad y permaneció a su frente del 29 de abril de 1894 al 17 de enero de 1895, en que tuvo que cesar, al tomar posesión de ella en propiedad doña Gregoria Felipe Díaz.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrones, 1882.

<sup>4</sup> Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libro maestro de las escuelas públicas.

Luego continuó dedicada a la docencia particular y, en esa situación, en mayo de 1912 fue nombrada vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza de San Miguel de Abona por el gobernador civil, don Antonio Eulate, al ser anulado el nombramiento de los que habían sido designados con anterioridad, a pesar de las críticas del periódico republicano autonomista *El Progreso*, que acusaba de dicha maniobra al cacique de dicho pueblo:

No queremos suponer de la rectitud del señor Eulate –lejos de nosotros semejante ideal–, cuyo amor a la justicia conocemos, que se dejara influir por el consejo de los amigos del cacique sanmiguelense; pero, ello es que el señor Gobernador anuló los nombramientos ya hechos, designando para vocales de la Junta de primera Enseñanza de la población a que venimos refiriéndonos, a doña Clara Gorrín, doña Gumersinda Marrero y don Miguel Hernández Gómez, que no teniendo hijos que asistan a la escuela no pueden desempeñar el cometido para el cual se les designó, si han de cumplirse los preceptos legales a que tanto amor demuestra el señor Eulate. [...] <sup>5</sup>

El 29 de ese mismo mes de mayo, el alcalde accidental de San Miguel, don Ezequiel Marrero, firmaba un edicto como presidente accidental de la Junta Local de 1ª Enseñanza, con la “*Relación de los individuos que forma la Junta en este pueblo, para el próximo bienio, con expresión del concepto con que cada uno interviene*”, entre los que figuraba doña Gumersinda Marrero Oliva, como madre de familia <sup>6</sup>.

En virtud de dicho cargo, el 17 de julio de 1912 formó parte de la comisión examinadora, constituida por vocales de dicha Junta, para proceder al examen de fin de curso en la escuela pública de niñas, como informó *La Opinión* el 22 de dicho mes en un artículo titulado “*Desde San Miguel. Exámenes*”, en el que se da una idea clara de cual era el estado de dicha escuela, por entonces bastante masificada:

[...] En la Escuela de niñas, dio principio á la dos y treinta, formando la comisión examinadora, además de los señores que formaron la de niños <sup>7</sup>, la vocal D.ª Gumersinda Marrero Oliva.

Constituido el tribunal se dio lectura á la Memoria que presentó la bella é ilustrada profesora, señorita Carmen Hernández Rodríguez. Fué un trabajo acabadísimo, digna producción de quien parece mereció atesorar los ricos dones con que Dios se place adornar determinadas y angelicales criaturas Dichosa ella, que arrancó al público entero, una estruendosa ovación.

A la lectura de la memoria siguió el exámen con sujeción á los programas. Doce alumnas merecieron la clasificación de sobresaliente. A éstas le dio la comisión la enhorabuena, y por unanimidad, un voto de gracias á la distinguida profesora, por la demostración tan satisfactoria obtenida con sus discípulas.

Fueron presentadas labores muy importantes, mereciendo un sin número de alabanzas uno confeccionado por una niña de cuatro años, en el que aparecían remiendos, zurcidos, etc.

No puedo menos que hacer constar el número de alumnas matriculadas en esta Escuela. Es de ciento doce. Esto supone un trabajo inmenso, para la señorita profesora, tanto, que en su visita, el Sr. Inspector ordenó clases diarias para determinado número por la mañana, y tarde. [...] <sup>8</sup>

Pero al quedar vacante la titularidad de dicha escuela de niñas de San Miguel, por renuncia de la mencionada maestra interina doña Carmen Hernández Rodríguez, a comienzos

---

<sup>5</sup> “El caciquismo rural”. *El Progreso*, jueves 16 de mayo de 1912 (pág. 1).

<sup>6</sup> “Juntas Locales de 1.ª enseñanza”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de junio de 1912 (págs. 6-7).

<sup>7</sup> Estos señores también eran miembros de la Junta local: como presidente, don Ezequiel Marrero Reyes (alcalde), y como vocales, don Luciano Alfonso Mejías (médico), don Norberto Álvarez González (párroco) y don Francisco Gómez y Gómez (secretario del Ayuntamiento).

<sup>8</sup> “Desde San Miguel. Exámenes”. *La Opinión*, lunes 22 de julio de 1912 (pág. 1).

de noviembre de ese mismo año 1912 la Junta provincial de Instrucción pública nombró de nuevo para regentarla a doña Gumersinda Marrero<sup>9</sup>, también en concepto de maestra interina y con un sueldo de 500 pesetas anuales; contaba por entonces 60 años de edad. Tomó posesión de su escuela el 14 de ese mismo mes de noviembre<sup>10</sup>.

Durante su actividad docente en San Miguel, el 9 de enero de 1913, la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias requirió a doña Gumersinda mediante una circular, junto a numerosos maestros, ocho de ellos del partido de Granadilla, para que justificasen la cantidad percibida por material para su escuela, pues de lo contrario les amenazaba con detraer dicha cantidad de su siguiente sueldo mensual:

No habiendo dado cumplimiento los señores Maestros y Maestras que se expresan a continuación, a la Circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al 23 de Diciembre próximo pasado, por la presente se les recuerda de nuevo y por última vez la obligación ineludible en que están de presentar el presupuesto de la consignación del material diurno y nocturno de sus respectivas escuelas para el corriente año, pues de lo contrario se darán las oportunas órdenes a los señores Habilitados para que reintegren al Tesoro el importe del material que corresponda percibir a aquellos de los Maestros comprendidos en esta Circular y que en el improrrogable plazo de quince días no presenten en esta Junta dicho presupuesto.<sup>11</sup>

A pesar de las amenazas, los maestros no se dieron mucha prisa en cumplir lo ordenado, pues volvieron a ser requeridos el 21 de febrero inmediato<sup>12</sup>. No obstante, suponemos que nuestra biografiada terminó atendiendo las exigencias de dicha Junta.

Su nombramiento como maestra interina de la escuela de niñas de San Miguel parece que no gustó al Ayuntamiento de dicha localidad, el cual quería poner a otra maestra en su lugar y por ello no le facilitaron un salón-escuela adecuado, de lo que se quejaba un vecino de San Miguel, en un escrito fechado en este pueblo el 3 de febrero de 1913 y publicado el 10 de dicho mes en *El Progreso*, titulado “*Correspondencias desde San Miguel. Cosas que avergüenzan*”; en dicho escrito se ocupaba de varios temas y, tras hablar del mal estado de la escuela de niños, destacaba:

Continúo cumpliendo con el deber de informar a los estimados lectores de EL PROGRESO de lo que por este pueblo ocurra digno de mención. Y a fe que hay veces en que más valiera callar que otra cosa, y si hoy no callo, es porque el asunto de que voy a ocupar me ha llegado ya a un estado de inmoralidad y abandono que avergüenza.

Se trata de las Escuelas de Niños y Niñas de este pueblo, aunque en cuanto a lo que a la primera se refiere, poco tengo que añadir a lo mucho dicho ya en estas columnas. Sigue cerrada y sin maestro, que es exactamente lo mismo que si no existiera.

La de Niñas se halla abierta, pero de un modo que casi, casi, nos impulsa a decir que valía más que no lo estuviera.

El local donde el Sr. Eulate ha exigido a la digna maestra doña Gumersinda Marrero Oliva que dé sus clases, se encuentra en las peores condiciones; allí apenas cabe una sexta parte de las niñas que se hallan matriculadas. Sus dimensiones no exceden de seis metros de largo por cinco de ancho y unos dos y medio de alto. La única puerta con que cuenta tendrá apenas dos metros; un metro la ventana, única también. La letrina, poco menos que en Pekín... Dicen que el Ayuntamiento *ofreció* (!) construir una a unos 40

---

<sup>9</sup> *Diario de Tenerife*, jueves 7 de noviembre de 1912, pág. 1; *La Opinión*, viernes 8 de noviembre de 1912, pág. 2; *Gaceta de Tenerife*, viernes 8 de noviembre de 1912, pág. 2

<sup>10</sup> Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libro maestro de las escuelas públicas. *Diario de Tenerife*, jueves 7 de noviembre de 1912 (pág. 1); *La Opinión*, viernes 8 de noviembre de 1912 (pág. 2); *Gaceta de Tenerife*, viernes 8 de noviembre de 1912 (pág. 2); *Diario de Las Palmas*, lunes 11 de noviembre de 1912 (pág. 2); *La Provincia*, martes 12 de noviembre de 1912 (pág. 3).

<sup>11</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de enero de 1913 (pág. 4).

<sup>12</sup> *Idem*, 26 de febrero de 1913 (pág. 7).

metros más o menos de distancia del local, teniéndose que atravesar la vía pública para llegar a ella. En fin, como último detalle sépase que el inquilino que deshabitó la casa que nos ocupa, pagaba en concepto de alquiler, DOS PESETAS al mes.

Dígasenos ahora si en ese cuchitril se puede enseñar otra cosa que no sea sordidez y miseria.

En cuanto al mobiliario, la maestra no cuenta ni con una mala silla donde sentarse; el material es poco y viejo... Y por no haber, ni agua hay para las niñas. En toda la escuela no se ve ni una mala tinaja.

Ahora bien; si se quieren saber, aunque ligeramente sea, algunas de las razones que explican este inconcebible estado de cosas, ahí van unos cuantos antecedentes.

El caso es el siguiente: La señora doña Gervasia Díaz Monroy, patrocinada por el reconocido cacique de este pueblo, D. Luciano Alfonso Mejías, solicitó la escuela en ocasión de encontrarse vacante la plaza de maestra. También lo hizo la señora doña Gumersinda Marrero. La Junta Provincial de Primera Enseñanza recibió y examinó la documentación de una y otra, y como quiera que la de doña Gumersinda reuniera mayores ventajas, tuvo a bien otorgar a favor de ésta el nombramiento.

Visto que no resultó nombrada la señora que quiso D. Luciano, éste inmediatamente *ordena y manda* al Alcalde D. Ezequiel Marrero, funcionario que ejecuta pasivamente cuanto quiere su señor, que en manera alguna se diese prisa en buscar casa escuela. Insiste la maestra en pedirla y recurre en varias ocasiones al Sr. Gobernador quejándose de la falta cometida por el Alcalde, quien al fin, *con la mayor buena voluntad*, se decide a buscar la casa que dejo señalada.

¿No es verdad que parece ésto una burla del cacique?

Pues así estamos y estaremos hasta que las autoridades se decidan a intervenir en este enojoso asunto.<sup>13</sup>

El 4 de marzo inmediato, un tal “Pierre” volvía a quejarse en *El Progreso* de la situación de la escuela de niñas de San Miguel:

Por lo visto lleva trazas de ser eterna esta campaña que muy a pesar mío, tengo que emprender quejándome del inexplicable abandono en que se tiene a la Escuela de niñas de este pueblo. Inútiles parecen nuestras lamentaciones e inútil la voz del deber llamando en los oídos de quienes a su cargo tienen el velar por la Enseñanza en Canarias.

La maestra continúa dando sus clases en una especie de cueva sórdida a un número tan crecido de alumnas que materialmente realizan sus labores hacinadas en montón. Y menos mal que no es ésta la peor época canicular. Cuando el calor comience a dejarse sentir, qué sentir tendrán las pobres niñas de este pueblo.

En igual estado continúa el colegio en lo que se refiere al tan necesario excusado. Las alumnas de esta escuela que fuera bastante para avergonzar a... cualquiera, tienen que ir de casa en casa de los vecinos pidiendo permiso para pasar a los retretes. ¡Qué vergüenza, señor Eulate!

Y..., a propósito del señor Eulate. Con su carácter de Gobernador civil, ofició hace ya un buen número de días a la maestra, ordenándole que continuara dando clase en la cueva-escuela, señalada por el Alcalde con tal objeto, hasta que fuera visitado el colegio por el Inspector a fin de ver si efectivamente el local reúne las condiciones que la ley señala. Pero lo cierto es que el señor Inspector no ha venido, y las cosas siguen en igual y lamentable estado.

Menos mal que por lo que se refiere a la Escuela de niños, ya está abierta y dando en ella sus clases el antiguo maestro don Miguel Feo Hernández.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Un vecino. “Correspondencias desde San Miguel. Cosas que avergüenzan”. *El Progreso*, 10 de febrero de 1913 (pág. 2).

<sup>14</sup> Pierre. “Correspondencias. Desde San Miguel”. *El Progreso*, 4 de marzo de 1913 (pág. 2).

Al año siguiente, nuestra maestra aún continuaba reclamando una casa-escuela decente, demanda que llegó a la Inspección de Primera Enseñanza, la cual ordenó al alcalde de San Miguel que la atendiese, como informó *Eco del Magisterio Canario* el 30 de octubre de 1914, bajo el título “Casa-Escuela”: “Por la inspección de I.ª enseñanza se ordena al Alcalde de San Miguel facilite casa-escuela a la Maestra de dicho pueblo nuestra distinguida compañera doña Gumersinda Marrero Olive [sic]”. Al día siguiente, *La Opinión* también se hizo eco de dicha noticia en los mismos términos, aunque eliminando lo de: “nuestra distinguida compañera”.<sup>15</sup>

Como curiosidad, en enero de 1916 la maestra nacional Marrero Oliva contribuyó con dos pesetas a un número extraordinario del *Eco del Magisterio Canario*, tal como publicó este periódico el 7 de dicho mes<sup>16</sup>.

Doña Gumersinda permaneció al frente de la escuela durante tres años y medio, hasta el 21 de junio de 1916, en que se hizo cargo de ella en propiedad doña María Encarnación Torremó<sup>17</sup>. Tras cesar como maestra interina, cuando ya contaba 64 años de edad, es muy probable que continuase impartiendo clases particulares en su pueblo natal durante algún tiempo, dado el colapso que sufría la escuela pública de niñas, labor que simultanearía con el cuidado de su casa y su numerosa familia, además de la educación de sus hijos.

Lo cierto es que, dada su avanzada edad, ya no quiso optar a la propiedad en el Magisterio nacional, pues no figuraba en la “Relación de las Maestras que por figurar en las listas oficiales con derecho a ingresar por concurso en el Magisterio o por contar con servicios interinos prestados con anterioridad al 17 de Abril último, que asimismo tienen derecho a la propiedad, han solicitado de acuerdo con las convocatorias insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a los días 2 y 21 de Mayo últimos y 8 del actual”, fechada en Santa Cruz de Tenerife a 18 de junio de 1917<sup>18</sup>. A partir de entonces no tenemos constancia de que volviese a regentar ninguna escuela pública, salvo alguna posible sustitución puntual que se le encomendara.

## FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Doña Gumersinda Marrero Oliva falleció en su domicilio de San Miguel de Abona, en la calle Corta, el 8 de marzo de 1936 a las once de la mañana, cuando contaba 82 años de edad; había recibido los Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura encargado don Celso González Tejera y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don José Bello Feo y don Teófilo Bello Rodríguez.

Le sobrevivió su esposo, don Manuel Galván González, con quien había procreado seis hijos: *doña María*, que casó muy joven con don Eladio González Díaz, con descendencia<sup>19</sup>; *don José* y *don Manuel*, que emigraron a Cuba; *doña Andrea* (1892-1977), maestra nacional, que casó en 1929 con don Celestino Díaz Bernal, hijo de don Francisco Díaz Monroy y doña Josefa Bernal Torres; *don Esteban* (?-1934), que murió en Santa Cruz de

---

<sup>15</sup> “Casa-Escuela”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de octubre de 1914 (pág. 6); “De Instrucción pública”. *La Opinión*, 31 de octubre de 1914 (pág. 2).

<sup>16</sup> “Sección de noticias. Número extraordinario”. *Eco del Magisterio Canario*, 7 de enero de 1916 (págs. 8-9).

<sup>17</sup> Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libro maestro de las escuelas públicas.

<sup>18</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de junio de 1917 (pág. 8).

<sup>19</sup> Fueron sus hijos: *don Manuel González Galván* (1912-1981), seminarista, sargento de Infantería, tallador del Ayuntamiento de San Miguel y agricultor; y *don Eladio González Galván* (1915-1997), que casó en La Laguna en 1935 con doña Concepción García Suárez (1903-2001), alcaldesa de Santiago del Teide y maestra nacional en dicha Villa y en Tamaide (San Miguel de Abona).

Tenerife; y *don Gumersindo Galván Marrero*, que al igual que dos de sus hermanos también emigró a Cuba.

[29 de abril de 2013]